

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES



INFORME ANUAL SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CANARIAS. EJERCICIO 2021.

1. INTRODUCCIÓN.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de Canarias, dispone que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito.

En cumplimiento de la referida obligación se emite el presente informe, teniendo en cuenta que la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes es una fundación municipal del Ayuntamiento de Agüimes.

2. MARCO NORMATIVO.

La regulación de la transparencia y el acceso a la información pública se articula en distintos niveles.

En el ámbito estatal nos encontramos con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Canarias se ha dictado en esta materia la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, así como la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de esta misma ley.

3. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN.

La persona responsable en materia de transparencia en la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes es el Presidente del Patronato, previo informe de la Secretaría del mismo Patronato.

Por Decreto 2019/1564, de fecha 20 de junio de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agüimes ha resuelto efectuar delegación específica en materia de Transparencia a favor del Concejal Agustín Trujillo Rodríguez. La referida delegación abarca las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES



4. OBLIGACIÓN DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, el Portal de Transparencia de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes está disponible en https://aguimes.es/transparencia/.

La información sujeta a publicación en el Portal de Transparencia es la regulada en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de Canarias.

La referida al año 2020 ha sido elaborada, publicada y actualizada en atención a las previsiones legales. La información se publicó, en la medida de lo posible, en formatos abiertos y reutilizables.

Se estructura de acuerdo con los bloques indicados en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, de Canarias, de manera que se facilita su identificación y acceso por parte de la ciudadanía garantizando un nivel adecuado de transparencia.

La información se publica directamente en el propio Portal de Transparencia, en https://aguimes.es/transparencia/, con la característica especial que se puede acceder, además a los portales de transparencia del Ayuntamiento de Agüimes y de la empresa municipal Turismo Rural Agüimes SL.

5. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública.

A tal efecto, la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes dispone de un formulario de solicitud de acceso a la información pública, que se puede descargar desde el propio portal de transparencia, para registrar presencialmente en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Agüimes.

A través de estos causes, la ciudadanía puede ejercer el derecho de acceso a la información pública reconocido en la normativa de referencia.

6. HISTÓRICO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA, SEGÚN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE CANARIAS (ITCanarias).

Año	Puntuación (sobre 10)
2020	8,76
2019	5,77



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES



7. OBJETIVOS.

La Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, queriendo mejorar su evaluación en materia de transparencia para años sucesivos, se marca el objetivo de la reutilización de la información, siempre que sea posible, con el uso de formatos abiertos y no propietarios que permitan, además de un conocimiento óptimo de la información deseada, la posibilidad de una plena interoperabilidad de la información.

En Agüimes, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal de Transparencia

TRUJILLO Firmado digitalmente por TRUJILLO RODRIGUEZ AGUSTIN - ****301**
Fecha: 2022.03.09
****301**